



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día. -----

La Resolución CD N° 1281-00-2021, “POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN CD N° 458/2016, ACTA N° 3026, POR LA QUE SE APRUEBAN DISPOSICIONES RELATIVAS AL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES”. -----

La Nota con M.E. Nro. 4235/2022, de la Prof. Dra. Beatriz Di Martino, Directora de Investigaciones de la FCM/UNA, por la cual solicita actualización de la Resolución CD N° 1281-00-2021. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

0708-01-2022 **APROBAR** la Actualización del Procedimiento Operativo de la Dirección de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

OBJETIVO:

Definir las acciones y responsabilidades en el manejo de las gestiones de presentación de anteproyectos y tesis en la Dirección de Investigaciones.

ALCANCE

Director

Jefatura

Secretaría

RESPONSABILIDAD

Director

Jefatura

Secretaría

Facultad de Ciencias Médicas Dirección de Investigaciones

ME N° 290 Fecha: 20/07/2022

Hora: 10:15 Recibido por: [Firma]

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py

San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

..//..(2)

Art 1. DISPONER que todos los proyectos de investigación financiados por la Facultad de Ciencias Médicas, Rectorado de la UNA, por el CONACYT, y/o por agencias de cooperación, instituciones externas deberán ser aprobados por la Dirección de Investigaciones.

Art. 2. DISPONER que todos los proyectos de investigación realizados como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes (grado y post grado) de las Cátedras/Servicios/Departamentos, deberán ser aprobados por los respectivos Jefes de Cátedras/Servicios/Departamentos, toda vez que los proyectos no posean diseños experimentales o intervención directa sobre el paciente (por ejemplo, ensayos clínicos o prospectivos que impliquen interacción o extracción de muestras de los pacientes), en cuyo caso sí deberán ser remitidos a la Dirección de Investigaciones exclusivamente para un dictamen del comité de Ética. Los Jefes de Cátedras/Servicios/Departamentos deberán informar semestralmente acerca de los proyectos de investigación aprobados, debiendo especificar nombre del autor, tutor, título de la investigación, finalidad del trabajo y fecha de aprobación.

Art. 3. APROBAR los siguientes Procedimientos Operativos de la Dirección de Investigaciones, aplicables a anteproyectos de tesis, protocolos de investigación o investigaciones terminadas.

PROCEDIMIENTO

1. GESTIÓN PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DE TESIS

1.1 El autor presenta el Anteproyecto de Tesis a la Dirección de Investigaciones, mediante nota dirigida a la Dirección de Investigaciones. En dicha nota debe manifestar la finalidad del trabajo (ejemplo: para el posterior escalafonamiento docente), debiendo estar firmada por el autor y por el tutor del trabajo, así como también adjuntar una declaración de autoría original".

El autor debe entregar 1 copia del anteproyecto en formato digital editable.

La secretaría de Dirección hace acuse de recibo de la nota presentada por el autor, y le asigna un número de expediente (Mesa de entrada).

1.2 Inmediatamente de recibido el anteproyecto, la Secretaría de Dirección eleva el mismo a la Dirección. La Dirección providencia al Comité de Ética de Investigaciones y al revisor correspondiente, quienes deberán dictaminar en un máximo de 30 días hábiles de recibido el expediente.

1.3 El revisor designado para estudio, evalúa el anteproyecto en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del anteproyecto. Terminado el análisis, eleva el dictamen a la Dirección de Investigaciones. En caso de que el revisor no haya devuelto en el plazo establecido se designa un nuevo revisor, en este caso nuevamente con un plazo máximo de 30 días.

1.4 La Dirección de Investigaciones dictamina sobre el anteproyecto según las recomendaciones emanadas por el revisor. El dictamen es enviado vía nota al interesado a través de secretaría.

1.5 En un plazo aproximado de 10 días, a través de la Secretaría, se informa al autor sobre los resultados de la evaluación del anteproyecto.

Aprobado: El anteproyecto fue aprobado sin modificaciones. La Dirección informa al autor y se inicia el proceso de elaboración de tesis.

Aprobación con modificaciones: El anteproyecto debe ser modificado. La Dirección informa esto al autor, quien luego de realizar las modificaciones necesarias vuelve a presentar el anteproyecto modificado, iniciando el proceso completo desde el paso 1.

Rechazo: El autor debe realizar un nuevo anteproyecto.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario

Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py

San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(3)

1.6 En caso de que el anteproyecto requiera modificaciones, será reevaluado indefectiblemente por el mismo revisor. El autor deberá presentar las modificaciones en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la emisión del dictamen. En caso que el autor requiera más tiempo que el establecido en este numeral para cumplir con las modificaciones y recomendaciones podrá presentar un pedido de prórroga en una sola oportunidad a la dirección de investigaciones para su consideración. La dirección deberá responder al mismo en un plazo máximo de 10 días. En caso de que el autor no presente las modificaciones en el plazo establecido en el presente reglamento y/o en el pedido de prórroga, se considerará que el mismo no ha aceptado las modificaciones propuestas y en consecuencia no continuará con el trabajo.

1.7 El autor podrá tener derecho a réplica, así como también la posibilidad de realizar recusación.

2. GESTIÓN PARA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

2.1 El autor presenta el borrador de Tesis a la Dirección de Investigaciones, mediante nota dirigida a la Dirección de Investigaciones. En dicha nota debe manifestar la finalidad del trabajo (ejemplo: para el posterior escalafonamiento docente), debiendo estar firmada por el autor y el tutor del trabajo, así como también adjuntar una declaración de autoría original".

El autor debe entregar 1 copia de la tesis en formato digital editable.

La Secretaría de Dirección hace acuse de recibo de la nota presentada por el autor, y le asigna un número de expediente (Mesa de entrada).

2.2 Inmediatamente de recibido el trabajo de tesis, la Secretaría de Dirección eleva el mismo a la Dirección. En un máximo de 10 días de recibido el expediente, se hará uso del antiplagio y no deberá exceder el 20 al 50 % en la similitud de los textos, especialmente en las secciones de Resultado, Discusión y Conclusiones, para luego la Dirección providenciar al revisor correspondiente. En caso que el antiplagio arroje un porcentaje mayor al 50 % se remitirá al autor con los resultados arrojados para su corrección pertinente.

2.3 El revisor designado para estudio, evalúa el trabajo de tesis en un plazo máximo de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del trabajo. Terminado el análisis, eleva el dictamen a la Dirección de Investigaciones. Este análisis ya no incluye dictamen del Comité de Ética de Investigaciones.

Terminado el análisis, se eleva a la Dirección el dictamen sobre aprobación de la tesis o solicitud de modificaciones si las hubiere.

2.4 La Dirección, a través de la Secretaría, informa al autor sobre los resultados de la evaluación de la tesis:

Escenario 1: la tesis fue aprobada sin modificaciones. La Dirección informa esto al autor y se autoriza, nota mediante, su empastado y presentación a Secretaría General de la Facultad, siguiendo la normativa prevista para tal efecto, a fin de dar inicio a su proceso de aprobación. Aquí finaliza el trabajo de la Dirección de Investigaciones.

Escenario 2: la tesis debe ser modificada. La Dirección informa esto al autor, quien luego de realizar las modificaciones necesarias vuelve a presentar el trabajo modificado, iniciándose desde el paso 1.

2.5 En caso de que el trabajo de tesis requiera modificaciones, será reevaluado indefectiblemente por el mismo revisor. El autor deberá presentar las modificaciones en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la emisión del dictamen. En caso que el autor requiera más tiempo que el establecido en este numeral para cumplir con las modificaciones y recomendaciones podrá presentar un pedido de prórroga en una sola oportunidad a la dirección de investigaciones para su consideración. La dirección deberá responder al mismo en un plazo máximo de 10 días. En caso de que el autor no presente las modificaciones en el plazo establecido en el presente reglamento y/o en el pedido de prórroga, se considerará que el mismo no ha aceptado las modificaciones propuestas y en consecuencia no continuará con el trabajo.

2.6 El autor podrá tener derecho a réplica, así como también la posibilidad de realizar recusación.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Medir en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(4)

0708-02-2022 **APROBAR** los Anexos I al VII del Procedimiento Operativo de la Dirección de Investigaciones de la FCM-UNA, incluidos de manera adjunta y que forman parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

- Anexo I: ELEMENTOS MÍNIMOS – ANTEPROYECTO DE TESIS
- Anexo II: ELEMENTOS MÍNIMOS – TESIS CUANTITATIVAS
- Anexo III: ELEMENTOS MÍNIMOS- TESIS CUALITATIVAS – MIXTAS
- Anexo IV: FORMATO DE NOTA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS
- Anexo V: FORMATO DE NOTA PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE TESIS
- Anexo VI: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN
- Anexo VII: DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

0708-03-2022 **IMPLEMENTAR** en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias el Procedimiento con sus Anexos aprobados mediante los artículos precedentes, a partir de la promulgación de la presente Resolución. -----

0708-04-2022 **DEJAR** sin efecto toda disposición anterior que se contraponga a la presente. -----


Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Investigaciones, Dirección de Postgrado, Archivo OMCT/RCM/UNA




Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(5)

ANEXO I

ELEMENTOS MÍNIMOS – ANTEPROYECTO DE TESIS

1. **Título.**
2. **Pregunta de investigación.**
3. **Objetivos** (general y específicos).
4. **Justificación** (con referencias bibliográficas).
5. **Metodología**
 - 5.1. *Diseño.*
 - 5.2. *Muestreo.*
 - 5.3. *Sujetos.*
 - 5.3.1 Población enfocada.
 - 5.3.2. Población accesible.
 - 5.3.3. Marco temporal.
 - 5.3.4. Criterios de inclusión.
 - 5.3.5. Criterios de exclusión.
 - 5.3.6. Reclutamiento de datos.
 - 5.4. *Variables.*
 - 5.5. *Instrumento de trabajo.*
 - 5.6. *Mediciones.*
 - 5.7. *Tamaño de muestra.*
 - 5.8. *Análisis y gestión de datos.*
 - 5.9. *Control de Calidad.*
 - 5.10. *Asuntos éticos.*
6. **Cronograma**
7. **Bibliografía.**
8. **Anexos.**

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(6)

ANEXO II

ELEMENTOS MÍNIMOS – TESIS CUANTITATIVAS

1) Formato: El tamaño de la encuadernación, de tapa dura y pasta, debe ser tipo A4. En la tapa de los ejemplares se grabarán con caracteres indelebles (grabado a fuego), las siguientes inscripciones:

- a) Universidad Nacional de Asunción
- b) Facultad de Ciencias Médicas
- c) Título del Trabajo
- d) La palabra “Tesis”
- e) Nombre del Autor
- f) Lugar y año de presentación

2) Capítulos de Tesis:

- Introducción.
- Objetivos generales y específicos.
- Marco teórico conceptual.
- Diseño metodológico o Materiales y Métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Criterios de validación (si corresponde).
- Conclusiones.
- Citas Bibliográficas (formato Vancouver).
- Anexos

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo de formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud, orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(7)

ANEXO III

ELEMENTOS MÍNIMOS- TESIS CUALITATIVAS – MIXTAS

1) Formato: El tamaño de la encuadernación, de tapa dura y pasta, debe ser tipo A4. En la tapa de los ejemplares se grabarán con caracteres indelebles (grabado a fuego), las siguientes inscripciones:

- a) Universidad Nacional de Asunción
- b) Facultad de Ciencias Médicas
- c) Título del Trabajo
- d) La palabra "Tesis"
- e) Nombre del Autor
- f) Lugar y año de presentación

2) Capítulos de Tesis:

- Introducción.
- Marco teórico conceptual o interpretativo.
- Problemas o Hipótesis de investigación.
- Objetivos generales y específicos.
- Diseño metodológico o Materiales y Métodos.
- Resultados o análisis, interpretación de resultados.
- Discusión y Comentario.
- Criterios de validación.
- Conclusiones.
- Citas Bibliográficas (formato Vancouver o APA).
- Anexos.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(8)

ANEXO IV

FORMATO DE NOTA PARA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS

San Lorenzo, ____ mes de 202__

Señora

Prof. Dr/a. _____, Director/a

Dirección de Investigaciones

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de realizar la presentación de mi anteproyecto de tesis titulado “_____”, para su revisión y análisis.

Dicho anteproyecto es presentado como requisito para el posterior escalafonamiento docente en nuestra casa de estudio.

Se adjunta declaración jurada de autoría (versión impresa y original) y anteproyecto en formato Word a la dirección de correo investigaciones@med.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo/a muy cordialmente.

Firma del Tutor

Nombre Completo del Tutor

Firma del autor

Nombre Completo del autor

Número de teléfono

Dirección de correo

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(9)

ANEXO V

FORMATO DE NOTA PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE TESIS

San Lorenzo, ____ mes de 202__

Señora

Prof. Dr/a. _____, Director/a

Dirección de Investigaciones

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional de Asunción

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de realizar la presentación de mi trabajo de tesis titulado
“ _____ ”, para su revisión y análisis.

Dicho trabajo es presentado como requisito para el posterior escalafonamiento docente en nuestra casa de estudio.

Se adjunta declaración jurada de autoría (versión impresa y original) y tesis en formato Word a la dirección de correo investigaciones@med.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo/a muy cordialmente.

Firma del Tutor

Nombre Completo del Tutor

Firma del autor

Nombre Completo del autor

Número de teléfono

Dirección de correo

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(10)

ANEXO VI

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN

FECHA: _____

Quien suscribe:

Autor:

CI N°:

Nacionalidad:

Categorizado en PRONII: SI/NO Nivel:

Hace constar que es autor del anteproyecto titulado:

“Título completo del trabajo”

En tal sentido, manifiesto que las siguientes declaraciones:

- Garantizo que el trabajo es inédito (es un documento original que no ha sido publicado por medios digitales ni impresos, total ni parcialmente en otros estamentos).
- Los datos que en él consignan son originales y serán obtenidos de fuentes comprobables.
- Dejo establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores, se han referenciado debidamente en el texto de dicho anteproyecto, como también lo será en el trabajo final.
- No manifiesto ningún conflicto de intereses.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3195 (A.S.O.C.D. N° 3195/24/06/2022)

Resolución N° 0708-00-2022

../..(11)

ANEXO VII

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

FECHA: _____

Quien suscribe:

Autor:

CI N°:

Nacionalidad:

Categorizado en PRONII: SI/NO Nivel:

Hace constar que es autor del trabajo de tesis titulado:

"Título completo del trabajo"

En tal sentido, manifiesto que las siguientes declaraciones:

- Garantizo que el trabajo es inédito (es un documento original que no ha sido publicado por medios digitales ni impresos, total ni parcialmente en otros estamentos).
- Los datos que en él consignan son originales y fueron obtenidos de fuentes comprobables.
- Dejo establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores, se han referenciado debidamente en el texto.
- No manifiesto ningún conflicto de intereses.

FIRMA: _____

ACLARACIÓN: _____

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

